

Guía Docente: Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	Mención en Derecho y Empresa
Materia	Contabilidad de gestión
Carácter	Optativo
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Tercero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Jose Luis Bustelo Gracia	Correo electrónico	joseluis.bustelo@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	https://www.linkedin.com/in/joseluisbustelo/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis e Interpretación de los Estados Financieros • Auditoría
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura bajo el título análisis e interpretación de los estados financieros es una asignatura optativa de 6 créditos. Está ubicada en el primer trimestre del tercer curso de la titulación del Grado en Derecho.</p> <p>Esta asignatura tiene como finalidad la preparación de los alumnos para que comprendan e interpreten toda la información financiera referente al mundo de la empresa. Se trata de que el estudiante adquiera los conocimientos específicos y operativos de la asignatura tanto en el ámbito de la práctica profesional como empresarial. Además, la asignatura, al constituir una materia en sí misma, supone tener una base contable razonable, y saber manejar ya diversas técnicas necesarias para conocer y pronosticar la situación global en que se encuentra una empresa. Esto, a su vez, complementa el aprendizaje adquirido en el resto de su formación del plan de estudios del Grado en Derecho.</p> <p>El objetivo final de la asignatura es que el alumno sea capaz de interpretar correctamente la información contable elaborada y publicada por las empresas, así como comprender el significado de conceptos tales como liquidez y solvencia, la variación de los resultados o de los diferentes tipos de rentabilidades y calcular e interpretar los indicadores que en cada caso se consideren pertinentes.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-09: Trabajo en un contexto internacional. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CG-14: Adaptación a nuevas situaciones. • CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. • CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa. • CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • CE-10: Capacidad para trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del Derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones. • CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica. • CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización. • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-04: Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para poner en marcha procesos de trabajo ajustados a las necesidades de la sociedad actual. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-07: Valorar lo que suponen las nuevas formas de trabajo actuales, como es el teletrabajo y el trabajo en red y saber trabajar de forma colaborativa en ellas. • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. • CU-17: Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc. • CM3-02: Capacidad para analizar e interpretar cada uno de los estados financieros que configuran una empresa • CM3-05: Estudiar e interpretar el valor añadido del componente económico-empresarial que afecta al ámbito del Derecho.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica el Plan General Contable (PGC) y el Plan General Contable de Pequeñas y medianas empresas (PGCPYMES). • Adquiere las habilidades y los conocimientos técnicos necesarios para llegar a determinar las cuentas anuales de una empresa. • Conoce y aplica la normativa contable aplicable según el sujeto titular de un negocio y en particular para las sociedades mercantiles. • Conoce los fundamentos conceptuales y metodológicos de la Contabilidad de Sociedades. • Aplica la normativa contable según el objeto o la actividad del negocio. • Aplica los conocimientos contables en entornos informáticos. • Comprende los fundamentos conceptuales y metodológicos para el análisis de los resultados y rentabilidades. • Informa y asesora a los socios o administradores de la empresa o entidad auditada en base al análisis obtenido sobre la auditoría realizada. • Aplica las técnicas para llevar a cabo la revisión y verificación de las cuentas anuales y otros documentos contables, así como las técnicas informáticas para su ejecución. • Mantiene un razonamiento crítico y abierto sobre la información presentada, comparando la diferente documentación aportada. • Capacidad para identificar las prácticas empresariales no éticas de las cuentas anuales: ocultación, manipulación, contabilidad creativa. • Informa de los resultados obtenidos del análisis de los estados contables. • Elabora informes de análisis económico-financieros. • Mantiene una capacidad para corregir balances de situación y cuentas de resultados en atención a la inflación existente.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los estados financieros: balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del valor añadido y estado de flujos de tesorería, de la rentabilidad y del fondo de maniobra. • Cálculo de ratios de rentabilidad, margen bruto y neto de utilidad, endeudamiento, análisis de liquidez, rotación, apalancamiento y punto muerto. • Análisis de la estructura de capital. • Identificación de problemas y determinación de posibles soluciones.
<p>Contenidos</p>	<p>Unidad didáctica 1. INTRODUCCIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>Introducción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Objetivos de la información financiera 2.Características de la información financiera 3.Elementos de los estados financieros 4.Reconocimiento de los elementos de los estados financieros 5.La estructura de las cuentas anuales 6.Objetivos del análisis de estados financieros 7.Usuarios de la información del análisis de estados financieros 8.Fuentes del análisis de estados financieros 9.Limitaciones del análisis de estados financieros <p>Unidad didáctica 2. EL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS</p> <p>Introducción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El balance de situación 2.La cuenta de pérdidas y ganancias <p>Unidad didáctica 3. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y LA MEMORIA</p> <p>Introducción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El estado de flujos de efectivo. (EFE) 2.El estado de cambios en el patrimonio neto. (ECPN) 3.La memoria <p>Unidad didáctica 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO</p> <p>Introducción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.La Liquidez 2.Endeudamiento 3.Rotaciones de activo 4.Rentabilidad y apalancamiento 5.Estado de origen y aplicación de fondos. (EOAF) <p>Unidad didáctica 5. ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA EMPRESA. PÉRDIDAS Y GANANCIAS</p> <p>Introducción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Expansión de ventas 2.Análisis del umbral de rentabilidad o punto muerto

3. Apalancamiento operativo
4. Productividad, eficacia y eficiencia

Unidad didáctica 6. ANÁLISIS BURSÁTIL Y VALORACIÓN DE LA ACCIÓN

Introducción

1. Valor nominal, valor contable, valor mercado
2. Price earning ratio (PER)
3. Beneficio por Acción (BPA) y distribución del beneficio. Pay out
4. Rentabilidad del accionista

METODOLOGÍA

Actividades formativas

El desarrollo de la asignatura cuenta con las siguientes actividades principales, como ejes del proceso de aprendizaje que se corresponden a su vez, en su forma principal, con específicos Estilos de Aprendizaje:

- **El Estudio de Caso** (como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal): este tipo de ejercicio tiene como objetivo situar al alumno/a ante un enigma, problema o sucesión de incógnitas de la vida real que él, sin ningún conocimiento previo, tiene que intentar resolver a base de reflexión, cálculo de posibilidades, comparaciones, búsquedas, etc. Esta actividad permitirá al alumno/a desarrollar un alto número de competencias generales a través del conocimiento inductivo.
- **El Estudio de Contenidos de las Unidades Didácticas** (lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas): este apartado es el espacio para consulta, lectura, aprendizaje, actividades y revisión de textos que contiene cada una de las Unidades Didácticas de la asignatura. Son las lecciones que contendrán incentivaciones hacia competencias y adquisición de conocimientos. Es lo que el alumnado "debe saber" y también "saber hacer".
- **El Pensamiento Crítico** (foros de debate): el objetivo de este ítem es potenciar el conocimiento creativo así como el aprendizaje individual y colectivo. En Unidades didácticas se habilitará un foro de debate con el fin de que el alumnado participe en temas de discusión relativo a lo aprendido durante el desarrollo de las Unidades didácticas que componen la asignatura y pueda, así, demostrar el grado de asunción de los contenidos.
- **La indagación en la Red** (trabajo colaborativo): los contenidos estudiados en cada una de las Unidades didácticas de la asignatura se aplicarán en el trabajo investigador, de búsqueda o de innovación. Finaliza así el proceso de aprendizaje de la Unidad didáctica, y así se completa, con una sugerencia de indagación personal y en grupo en la propia red con el método, fundamentalmente, del trabajo colaborativo.
- **Cuestionario evaluable:** test con cuatro opciones de respuesta y que podrán ser satisfactoriamente resueltos con el material teórico de la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la

materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- **Muñoz Merchante, A. (2009): *Análisis de estados financieros. Teoría y práctica*. Ediciones Académicas. 2ª edición.**

Libro que explica el análisis de los estados financieros así como aplicaciones prácticas.

- **Palomares J., y Peset, M. (2015): *Estados financieros. Interpretación y análisis*. Ediciones Pirámide.**

Manual Docente utilizado para explicar los conceptos referentes a la información financiera, los estados financieros así como su análisis e interpretación.

Bibliografía complementaria

- Bernstein, L. A. (1995): *Análisis de Estados Financieros*. Editorial Irwin/McGraw-Hill.
- Esteo Sánchez, F. (2003): *Análisis de Estados Financieros. Planificación y control*, 4ª edición. Centro de Estudios Financieros, .
- García Martín, V.(2009): *Viabilidad Financiera de la Empresa de Negocios*
- Gibson, Charles (2001): *Financial Reporting and Analysis. Using Financial Accounting Information*. Thomson Learning. SouthWestern College Publishing, Cincinnati, Ohio
- Gonzalo Angulo, J.A., Pérez García, J. y Serrano García, R. (200): *Contabilidad Superior. Análisis económico-financiero y patrimonial*. Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España,
- Labatut Serer, Gregorio (2010): *Estado de Flujos de Efectivo*. Ediciones Francis Lefebvre. Memento Experto.
- Palepu, Krishna, Healy, Paul and Bernard, Victor (2000): *Business Analysis & Valuation*. Thomson Learning. SouthWestern College Publishing, Cincinnati, Ohio.
- Walton, Peter (2000): *Financial Statement Analysis: An International Perspective*. Thomson Learning Business Press, London.

Otros recursos

- <http://www.plangeneralcontable.com/>

Sitio web especializado en la contabilidad española que aborda el proceso contable en su totalidad partiendo de la normativa relativa a la contabilidad

- <http://www.icac.meh.es/>

El Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC), que es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda

- <http://www.aeca.es/>

Página web de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
<http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx> Página web del IASB

- <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-eliasb.html>

Portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera.

- <http://www.agenciatributaria.es/>

Página web de la Agencia Tributaria

- <http://cincodias.com/>

Página web sobre noticias de economía, mercados, pymes y emprendedores, empresas, finanzas, tecnología.

- <http://www.expansion.com/>

Portal sobre información de mercados, economía, finanzas.

- <http://www.eleconomista.es/>

Portal financiero sobre noticias de mercados y cotizaciones, divisas, ibex 35, fondos de inversión, actualidad de empresas, etc.

- <http://revistacontable.wke.es/>

Página web de Revista Contable

- <https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/C00001-00152.pdf>

Plan General de Contabilidad 2007.

- <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/>

Normas Internacionales de Contabilidad

- <http://economipedia.com/>

Diccionario de economía. Conceptos básicos.

- <http://www.finanzasparatodos.es/>

Página web donde encontrarás todo lo necesario para manejar tu economía personal y familiar. Impulsado por la CNMV y el Banco de España.

- <http://www.tesoro.es/>

Sitio Web de la Dirección General del Tesoro